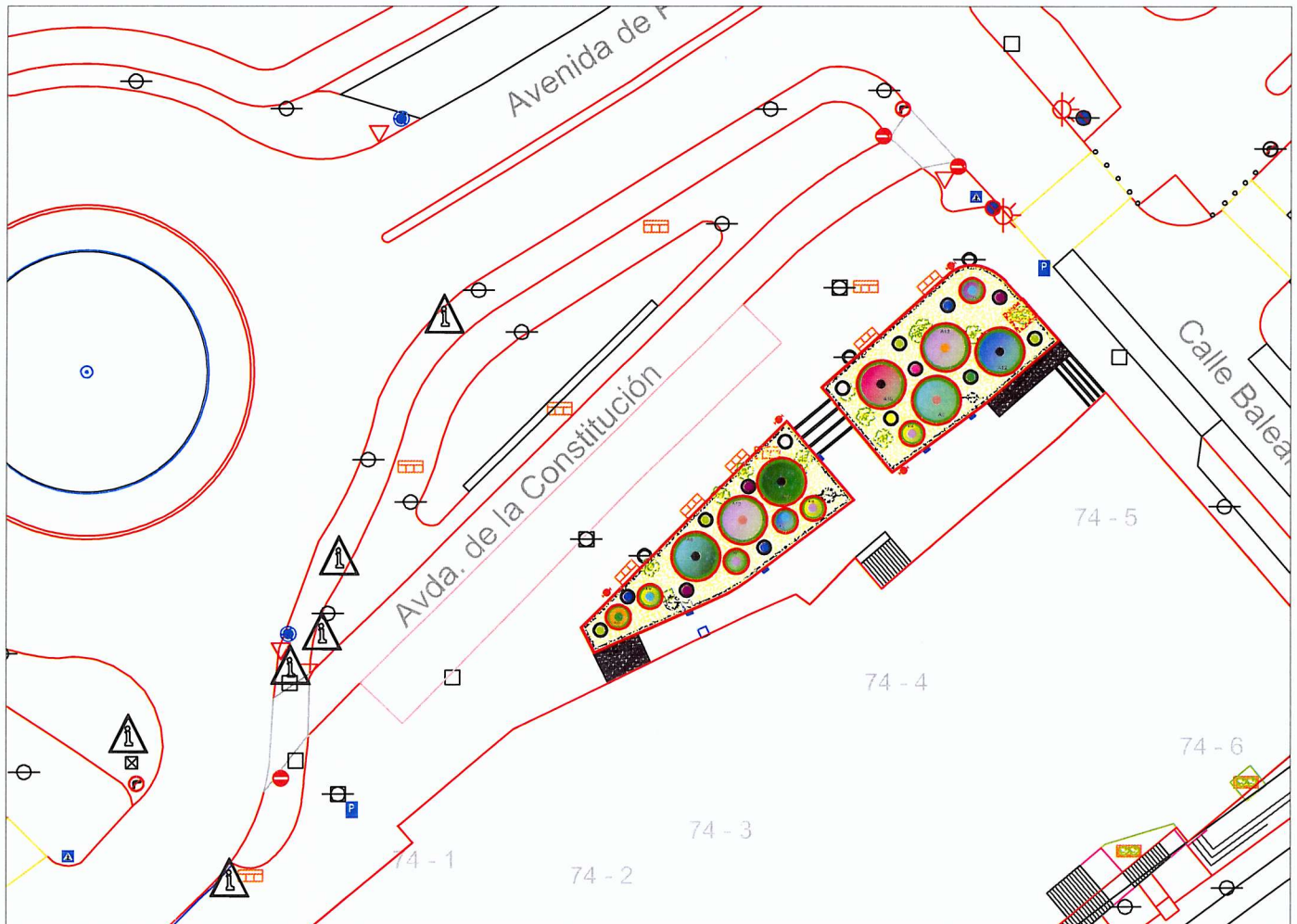




PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES ENTRE LA AVD. PORTUGAL Y L AC/ BALEARES





PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LOS PARTERRES ENTRE LA AVD. PORTUGAL Y LA C/ BALEARES

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de los parterres existente entre la Avd. Portugal y la C/Baleares

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vías y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e infraestructuras del Municipio de Móstoles.

2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

La obra a realizar se sitúa entre la Avd. Portugal y la C/ Baleares.

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.

Los accesos y parterres existentes entre la Avd. Portugal y la C/ Baleares.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Entre la Avd. Portugal y la C/ Baleares nos encontramos dos parterres en mal estado de conservación, que actualmente son usados por los peatones para atravesar a la Avd. de la Constitución por el camino más corto, a lo que hay que sumarle que carece de sistema de riego, lo que da lugar a que tenga aspecto de descuido y abandono.

Con esta actuación se pretende mejorar el estado de dichos parterres así como adecuar las pendientes de las rampas y escaleras de acceso a esa zona, con el fin de mejorar el tránsito y la accesibilidad a las viviendas y locales.

3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.



3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Una vez realizada la retirada la vegetación o arbolado existente, en la zona de los parterres, se procederá al extendido y compactado de la tierra vegetal. En aquellas zonas donde se demuele el parterre actual para su posterior solado, una vez realizado el desbroce, se procederá al cajado y posterior relleno del material adecuado.

Se procederá a la demolición del firme existente en aceras para su posterior pavimentado en las zonas que sea necesario. Paralelamente se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas, y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

Se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones, red de gas u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

Excavación y relleno de zanjas

Consisten en la excavación del terreno, con medios mecánicos, hasta conseguir la sección tipo prevista en el Pliego. Posteriormente, una vez colocados los conductos o canalizaciones (recubiertos de arena o en prisma de hormigón, dependiendo del servicio que estemos instalando), se rellena la zanja con material seleccionado procedente de la excavación. Por último se procederá a compactar el relleno hasta alcanzarse una densidad igual a la de la explanación bajo aceras.

3.3. PAVIMENTACIÓN

Engloba la colocación de los tipos de pavimentos en las zonas a pavimentar, la colocación del encintado de bordillos con su correspondiente cimientado y relleno posterior de hormigón.

Se ampliará las rampas y escaleras de acceso, mejorando las pendientes existentes y facilitando el acceso a las viviendas y locales a los peatones con movilidad reducida.

El solado de aceras se realizará a base de baldosas de las mismas características que las existentes actualmente

Para la delimitación de los parterres se realizará con bordillo de hormigón monocapa Omega gris 20x30cm para la correcta evacuación de las aguas



PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES ENTRE AVD. PORTUGAL Y C/ BALEARES

VIAS

3.4. RED DE ALUMBRADO

Se procederá al retranqueo de las farolas y red de alumbrado necesarias derivado del retranqueo del parterre.

Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.

3.5. RED DE RIEGO

Para el mantenimiento de los parterres y evitar su posterior secado se colocará una red de riego, cuyo diseño será proporcionado por Parques y Jardines.

3.6 MOBILIARIO URBANO Y ARBOLADO

Se utilizarán diferentes tipos de plantas y árboles, para el acondicionamiento del parterre actual. Las plantas y árboles que se colocarán, serán los especificados por Parques y Jardines.

Se colocarán bancos y papeleras.

4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos
- 4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud y el estudio de Gestión de Residuos.

Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a pío de obra, y costes indirectos.

5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de



PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES ENTRE AVD. PORTUGAL Y C/ BALEARES



acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2017.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de TRES MESES.

7. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo dispuesto, (en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de OBRA COMPLETA.

8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte.

10. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de finalización de la obra.

12. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.



PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES ENTRE AVD. PORTUGAL Y C/ BALEARES



13. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.

14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 20 de junio de 2.018

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo

ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES ENTRE AVDA PORTUGAL Y C/BALEARES

C01	DEMOLICIONES	2.602,64
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	14.168,73
C03	SANEAMIENTO	1.228,75
C04	PAVIMENTACIÓN	16.662,08
C05	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	509,40
C06	JARDINERÍA	11.168,00
C07	RIEGO	5.729,57
C08	MOBILIARIO URBANO	4.786,15
C09	CONTROL DE CALIDAD	2.433,81
C10	RCD GESTIÓN DE RESIDUOS	4.061,07
C11	SEGURIDAD Y SALUD	2.637,51

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	65.987,71
---------------------------------	------------------

13 % Gastos generales	8.578,40
-----------------------	----------

6 % Beneficio industrial	3.959,26
--------------------------	----------

SUMA DE G.G. y B.I.	12.537,66
---------------------	------------------

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	78.525,37
--	------------------

10,00 % Baja garantizada	7.852,54
--------------------------------	----------

TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA	70.672,83
--	------------------

43,88 % Baja de adjudicación.....	31.011,24
-----------------------------------	-----------

TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN	39.661,59
--	------------------

21,00% I.V.A.....	8.328,93
-------------------	----------

TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A.	47.990,52
-------------------------------------	------------------

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

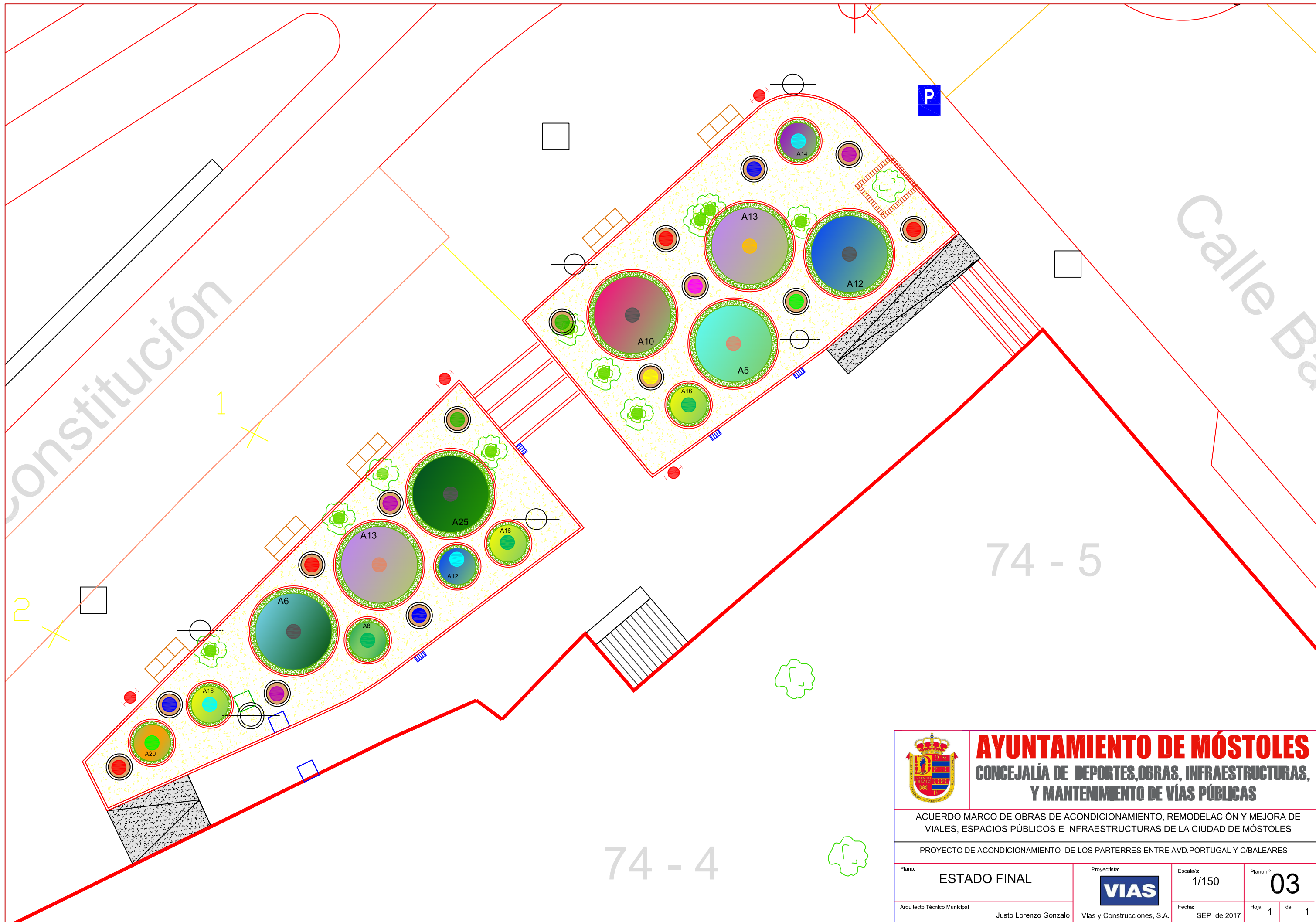
Móstoles, a 20 de junio de 2018.

La Empresa Adjudicataria

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: María Pérez Cuadrado
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES





AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE DEPORTES, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS

ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES ENTRE AVD. PORTUGAL Y C/BALEARES

Plano:	ESTADO FINAL	Proyectista:		Escala/s:	1/150	Plano nº	03
Arquitecto Técnico Municipal:	Justo Lorenzo Gonzalo	Vías y Construcciones, S.A.		Fecha:	SEP de 2017	Hoja	1 de 1